

NOMBRA AUXILIAR GRADO 17° CONTRATA

HUÉPIL, 19 de Diciembre de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 3566/2016. //

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) EL Memo N°128 del 20.12.2016 emanado de la Alcaldía donde se ordena la contratación de don Iván Eduardo Acuña Leiva, Rut N° [REDACTED] a contar del 20 al 31 de Diciembre de 2016.
- d) La necesidad de contar con un funcionario habilitado que realice las funciones de conductor de vehículos municipales.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don IVAN EDUARDO ACUÑA LEIVA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Chofer, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procede desde el 20 de Diciembre de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- 3) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2016.

Notifíquese Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JÁIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

JSVJ/GPL/MWC/rjs